



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N°

2465

Quintero, 20 JUN. 2014

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero representada por su Alcalde Don Mauricio Carrasco Pardo Rut: [REDACTED] y la empresa METALQUIM LTDA. representada por Don Felipe Franz Cordero García Rut: [REDACTED] con dirección comercial en Ruta F-30 kilómetro 1 lote N°11 en la comuna de Quintero, de fecha 08 de junio de 2014, por concepto de morosidad de tres semestres de Patente Industrial Rol:100033.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Empresa METALQUIM LTDA. con dirección comercial en Ruta F-30 kilómetro 1 lote N°11 en la comuna de Quintero.

Deuda actualizada a la fecha \$ 2.069.409.
Pie al contado: \$ 1.000.000.-
Saldo neto a pagar en 1 cuota \$ 1.069.409.- Con vencimiento al 10/06/2014

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Sección Patentes Comerciales
- MCP/MVP/MBVP/jcd